

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-30009-19-1877-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1877

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	200,114.8
Muestra Auditada	162,592.2
Representatividad de la Muestra	81.2%

Los recursos ministrados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 200,114.8 miles de pesos, que representaron el 19.7% de los 1,016,801.4 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz por 200,114.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 162,592.2 miles de pesos, que representaron el 81.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La institución emitió ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, de fecha 8 de abril de 2020.

La institución contó con el código de ética, el cual se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 12 de marzo del 2020, y se dio a conocer a todo el personal mediante trípticos y correo electrónico; además, se publicó en la página institucional del colegio.

La institución contó con un código de conducta, emitido el 1 de septiembre del 2020, el cual es de libre consulta en la página institucional del colegio.

La institución contó con el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de bienes muebles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

La institución contó con los Estatutos del Colegio y de la Junta-Directiva publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Número 261, de fecha 31 de diciembre de 2002.

La institución careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.

La institución careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad, en materia de auditoría interna, en materia de control interno, en materia de administración de riesgos y en materia de control y desempeño institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

La institución careció de un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y de un programa de capacitación para el personal.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con el Programa Estratégico Institucional, publicado el 3 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Número 482, mediante el cual estableció metas cuantitativas.</p>	<p>La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La institución careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías, en los que se estableciera la metodología para la administración de riesgos.</p> <p>La institución no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>La institución no informó a ninguna instancia la situación de los riesgos y su atención.</p>
Actividades de Control	
<p>La institución contó con el Manual General de Organización, publicado el 31 de agosto de 2016, mediante el cual se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos, que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>La institución contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	<p>La institución careció de un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La institución careció de una política, manual, o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el cual participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>La institución careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
Información y Comunicación	
<p>La institución cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, en materia de contabilidad gubernamental, en materia de transparencia y acceso a la información pública y en materia de fiscalización.</p>	<p>La institución careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado, que apoyara a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su presupuesto de egresos.</p> <p>La institución no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.</p> <p>La institución no informó periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>La institución careció de una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>La institución careció de actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p> <p>La institución careció de planes de recuperación de desastres, que incluyeran datos, hardware y software.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>La institución careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>
<p>La institución contó con auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	<p>La institución no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna y puntual.</p>
	<p>La institución careció de autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>
	<p>La institución careció de auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 49 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2021-E-30009-19-1877-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con el objetivo de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa; asimismo, deberá informar de manera trimestral, al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el anexo de ejecución y su modificatorio para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entregó a la Secretaría de Educación Pública dentro de los cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz registró presupuestal y contablemente los ingresos por 200,114.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 6.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 170,613.5 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros; sin embargo, no se canceló con la leyenda “operado”, ni se identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-003/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 23,370 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 170,313.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 158,663.9 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 servicios personales, 5,587.3 miles de pesos al capítulo 2000 materiales y suministros y 6,061.8 miles de pesos al capítulo 3000 servicios generales; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor del Colegio de Estudios

Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 170,613.5 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Monto ejercido	Monto que cumple con los objetivos
1000	Servicios personales	158,664.0	158,664.0
2000	Materiales y suministros	5,587.3	5,587.3
3000	Servicios generales	6,362.2	6,362.2
Total		170,613.5	170,613.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egresos, las transferencias y los auxiliares contables proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 200,114.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió y pagó 170,613.5 miles de pesos, que representaron el 85.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 29,501.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. En lo referente a los rendimientos financieros por 6.8 miles de pesos, no fueron comprometidos ni pagados y se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	186,707.6	158,664.0	28,043.6	158,664.0	158,664.0	0.0	0.0	0.0	158,664.0	28,043.6	28,043.6	0.0
2000 Materiales y suministros	6,021.6	5,587.3	434.3	5,587.3	5,587.3	0.0	0.0	0.0	5,587.3	434.3	434.3	0.0
3000 Servicios generales	7,385.6	6,362.2	1,023.4	6,362.2	6,362.2	0.0	0.0	0.0	6,362.2	1,023.4	1,023.4	0.0
Subtotal	200,114.8	170,613.5	29,501.3	170,613.5	170,613.5	0.0	0.0	0.0	170,613.5	29,501.3	29,501.3	0.0
Rendimientos financieros	6.8	0.0	6.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.8	6.8	0.0
Total	200,121.6	170,613.5	29,508.1	170,613.5	170,613.5	0.0	0.0	0.0	170,613.5	29,508.1	29,508.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de enero de 2021 a marzo de 2022 y las transferencias proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Con lo anterior, se constató que 29,508.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESOFE
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	29,501.3	29,501.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	6.8	6.8	0.0	0.0
Total	29,508.1	29,508.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos de avance financiero de los cuatro trimestres; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

2021-E-30009-19-1877-01-002 **Recomendación**

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz instrumente los mecanismos de control necesarios para que la información que se reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros contables y presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa. Para tal efecto deberá integrar a su manual de procedimientos o equivalente esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz remitió de manera mensual, a la Secretaría de Educación Pública, los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina; sin embargo, no reportó al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de recursos públicos federales, la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar ni los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-003/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 158,664.0 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, de los cuales se verificó que no se ajustaron al analítico de servicios personales autorizado, ya que pagaron 24 plazas en exceso por 2,093.3 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y de los Estatutos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y la Honorable Junta Directiva, artículo segundo, fracción XII, puntos 7 y 8.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración del pago de 14 plazas determinadas en exceso por 761,173.39 pesos con lo que se solventa parcialmente lo observado, quedando pendiente el reintegro a la TESOFE de 1,332,198.93 pesos correspondientes a 10 plazas, las cuales no se ajustaron al analítico de servicios personales autorizados en el anexo de ejecución de apoyo financiero del ejercicio fiscal 2021.

2021-E-30009-19-1877-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,332,198.93 pesos (un millón trescientos treinta y dos mil ciento noventa y ocho pesos 93/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago de 10 plazas, las cuales no se ajustaron al analítico de servicios personales autorizados en el anexo de ejecución de apoyo financiero del ejercicio fiscal 2021, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y de los Estatutos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y la Honorable Junta Directiva, artículo segundo, fracción XII, puntos 7 y 8.

11. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se realizaron pagos en exceso de 58,345 horas docentes por un monto de 5,228.0 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la actualización de la nómina con las horas realmente pagadas por quincena, que acredita la aclaración del pago determinado en exceso por 5,227,989.20 pesos con lo que se solventa lo observado.

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 para el pago de sueldos; sin embargo, se verificó que se pagaron sueldos por un monto de 3,665.5 miles de pesos a 191 trabajadores, los cuales no se ajustaron al tabulador autorizado, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y de los Estatutos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y la Honorable Junta Directiva, artículo segundo, fracción XII, puntos 7 y 8.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración por un monto de 88,857.58 pesos del pago determinado en exceso por 3,665,488.55 pesos con lo que se solventa parcialmente lo observado, quedando pendiente el reintegro a la TESOFE de 3,576,630.97 pesos correspondientes al pago de sueldos a 182 trabajadores, los cuales no se ajustaron al tabulador autorizado.

2021-E-30009-19-1877-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,576,630.97 pesos (tres millones quinientos setenta y seis mil seiscientos treinta pesos 97/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago de sueldos de 182 trabajadores, los cuales no se ajustaron al tabulador autorizado, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y de los Estatutos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y la Honorable Junta Directiva, artículo segundo, fracción XII, puntos 7 y 8.

13. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 158,664.0 miles de pesos para el pago de prestaciones y estímulos otorgados al personal, de los cuales se verificó que no se ajustaron al analítico de servicios personales autorizado, ya que pagaron una percepción no autorizada por 69.8 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Superiores del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación,

proporcionó la documentación que acredita la autorización de la percepción autorizada por 69,760.40 pesos con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, y con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que existieron concurrencias de 13 trabajadores en los períodos laborales, de los cuales el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz no acreditó la compatibilidad del empleo de dicho personal conforme a sus asignaciones.

2021-E-30009-19-1877-01-003 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz establezca mecanismos de control interno para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione al Colegio el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

15. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz cumplió con las obligaciones fiscales y enteró oportunamente las retenciones del impuesto sobre la renta por 26,479.7 miles de pesos ante el Servicio de Administración Tributaria, y las cuotas y aportaciones de seguridad social por 4,856.0 miles de pesos ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social; sin embargo, se verificó que enteró el Impuesto Sobre la Renta del mes de julio del ejercicio fiscal 2021 de manera extemporánea.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-003/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021; adicionalmente, con la revisión de una muestra de 100 expedientes de los trabajadores, se verificó que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

17. Con la confrontación de información de la nómina del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que las Claves Únicas de Registro de Población de cinco trabajadores no se identificaron en los registros de la base de datos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las cinco Claves Únicas de Registro de Población, mediante los cuales se constató que fueron por errores de captura de registros en la base de datos de las nóminas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Con la revisión de 17 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, se verificó que se adjudicaron mediante licitación pública, por adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo con los montos máximos autorizados y contaron con el soporte correspondiente a cada procedimiento; sin embargo, se verificó que en los pedidos números 201 y 1058 se rebasó el monto máximo para adjudicación directa y no se formalizaron los contratos.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-003/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 4,908,829.90 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 162,592.2 miles de pesos, que representó el 81.2% de los 200,114.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz comprometió y pagó 170,613.5 miles de pesos, que representaron el 85.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 29,501.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. En lo referente a los rendimientos financieros por 6.8 miles de pesos, no fueron aplicados en los objetivos del programa y se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Estatutos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y la Honorable Junta Directiva, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,908.8 miles de pesos, que representó el 3.0 % de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los subsidios, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría. Asimismo, incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no remitió con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información reportada en el cuarto trimestre del formato Avance financiero; además, no reportó al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos, y de

origen y aplicación de recursos federales, la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar ni los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

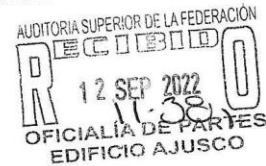
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números DGF/SFRF/2378/09/2022 y DG/CECyTEV/0801/2022, de fechas 9 y 13 de septiembre de 2022, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 8, 10, 12 y 14 se consideran como no atendidos.



Oficio No DGF/SFRF/2378/09/2022
09 de septiembre de 2022, Xalapa-Enríquez, Veracruz
Asunto: Atención al oficio DGAGF-A/0833/2022,
relacionado con la Auditoría 1877, Subsidios
Federales para Organismos Descentralizados
Estatales, Cuenta Pública 2021

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0504/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En atención a su oficio número DGAGF-A/0833/2022, de fecha 31 de agosto de 2022 y recibido el día 5 de septiembre del mismo año, a través del cual se comunicaron hallazgos que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas, con relación a la auditoría número **1877**, denominada "**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**", **Cuenta Pública 2021**; que se está practicando directamente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV); le hago llegar copia simple del oficio número OIC/SEV/DRA/4176/2022, de fecha 08 de septiembre del año en curso, signado por la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), a través del cual remite original del Acuerdo de Inicio del expediente de investigación **CGE/OIC-SEV/ASF-003/2022**, con relación a los resultados números 6, 12, 20 y 25, de la auditoría en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Para su conocimiento.
L.N.I. Sofía Ramírez Martínez.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/ps/egm/jdmh

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria





2 tope y 1 USB



Oficio No. DG/CECyTEV/ 0801 /2022
Asunto: Entrega de documentación
sobre la Solventación de la auditoría No. 1877
Xalapa, Ver., 13 de septiembre de 2022

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.3"
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz; artículos 44, 45 fracción VII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 4º fracción X, 16 y 19 fracción X del Decreto de Creación de este Colegio; y numeral 13 de las funciones del puesto de Director General contenidas en el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en atención al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares con fecha del 06 de septiembre del 2022, donde se solicita las aclaraciones de los resultados de la auditoría Núm. 1877 denominada "Subsidios Federales Para Organismos Descentralizados Estatales 2021"

Me permito adjuntar al presente la información de solventación de las observaciones y seguimiento de recomendaciones en memoria-USB de 32 GB debidamente certificada.

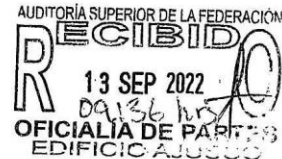
- Anexo relación de aclaraciones presentadas para solventación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo

ATENTAMENTE

Jaizabal

ING. JAVIER BAIZABAL CORDERO
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE VERACRUZ



C.c.p. LIC. Juan Carlos Duran. - Dirección General de auditoría del gasto Federalizado "A" de la auditoría Superior de la Federación. -Para su conocimiento
L. C. Pedro Alvarado Cadena. -Director Administrativo del CECYTEV. -Mismo fin.
Archivo/Consecutivo
JBC/AEEL/AMVR

Carrillo Puerto 21, Col. Centro
CP 91000 Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1600
www.cecyltev.edu.mx



Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de los Estatutos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y la Honorable Junta Directiva, artículo segundo, fracción XII, puntos 7 y 8.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.